JUAN GAY ARMENTEROS: Política y Administración en Javier de Burgos. Centro de Estudios Municipales. Granada, 1993. 226 + 78 páginas.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, a través de la colección "Perspectiva Histórica", que dirige Cristina Viñes, acaba de publicar un libro oportuno y necesario, *Política y Administración en Javier de Burgos* escrito por el profesor Juan C. Gay Armenteros. La pretendida asepsia de los problemas de la administración, que tanto defendió el político motrileño creo que puede guardar relación con los problemas de convergencia que ahora abanderan muchos defendiendo una única solución para diferentes problemas y que creo que no hacen otra cosa que encubrir una notable incapacidad política para hallar soluciones con imaginación y con garra para resolverlos; de ahí la oportunidad en un programa que al menos históricamente Juan Gay se encarga de desmontar; su necesidad se explica por la interpretación que el autor hace de la figura de Javier de Burgos bajo la luz que aporta la revisión histórica profunda del tiempo en que le tocó vivir y que Juan Gay conoce como pocos.

Y no es que Javier de Burgos, figura contradictoria y controvertida donde las haya, no haya sido objeto de tratamiento biográfico; desde la *Noticia biográfica de D. Javier de Burgos* que firmada por A.P. encabezaba sus *Anales del reinado de Dª Isabel II* (1850) y los trabajos casi contemporáneos de Pastor Díaz y Cárdenas (1842), hasta los más recientes de González Palencia (1935) y Mesa Segura (1946) y recientísimos de Roca Roca (1987), nuestro paisano ha sido objeto de un interés biográfico y literario que, pese a todo, no ha desvelado toda la complejidad política de un personaje que termina ahora de encontrar precisamente su acomodación histórica.

En tres palabras, digamos que Javier de Burgos nació en Motril hacia 1778; con diez años lo hallamos en Granada donde inicia estudios eclesiásticos que pronto abandona, pero de los que recibe como herencia una profunda formación

humanística clásica y una vocación vitalicia por la literatura. La crisis de fin de siglo sorprende al provinciano Javier de Burgos en Madrid en busca de empleo, que finalmente halla en su tierra, Motril, donde se casa y es nombrado regidor perpetuo y alguacil mayor de la real justicia. Como otros intelectuales de la época Burgos creyó que la opción francesa podría ser la salvación del país y con ellos colaboró, siendo nombrado subprefecto de Almería y luego de Granada; la opción la pagó naturalmente con el exilio en Francia donde una posición más cercana a los conservadores monárquicos que a los exiliados liberales le mantiene alejado de los círculos políticos que trabajaban en el exilio por la instauración del liberalismo. En 1817 regresa a España y lo encontramos en Jaén para terminar rehabilitado en 1819, fecha a partir de la cual se dedica preferentemente al periodismo, para encontrar realmente su sitio tras la restauración absolutista de 1823. Su primer encargo oficial fue trabajar por la buena solución del empréstito de 334 millones de reales que el gobierno gestionaba con la casa Gebhard, que le trajo después no pocas complicaciones, y su éxito, no menos honores y parabienes. Y desde París dirigió Burgos al rey una exposición en la que abogaba por una vía media entre la derecha absolutista y la izquierda liberal que, hábilmente publicada ocho años después, dio a Burgos una especie de patente de reformismo liberal de la que, realmente, estaba bastante lejano nuestro personaje. Abogaba allí por una discreta amnistía, un empréstito, una nueva planta ministerial, la separación de funciones militares y administrativas y la nueva división del territorio nacional en provincias.

Con estos antecedentes en 1833 Javier de Burgos es nombrado ministro de Fomento para poner en marcha el programa expresado en su Exposición de 1826; el 30 de noviembre se publica el Decreto por el que se establece la división territorial de España en provincias, la medida más duradera de cuantas se adoptaron en aquellos años; en enero de 1834 forma gobierno Martínez de la Rosa y aunque la regente mantiene a Javier de Burgos en Fomento, su suerte estaba decidida, ni su defensa imperturbable del absolutismo reformista, ni su pasado afrancesado, ni sus servicios a la monarquía fernandina le permitían seguir ocupando con honor un hueco en aquel gobierno cada vez más liberal y en abril de 1834, diez días después de sancionarse el Estatuto Real, Burgos presentó la dimisión. Acusado de enriquecimiento fraudulento emigró nuevamente a Francia donde permaneció hasta 1840, estableciendose después en Granada para dedicarse preferentemente a la literatura y profundizar en sus ideas y escritos sobre las bondades de la Administración.

Los últimos años de su vida fueron de reencuentro con la actividad pública y de reconocimiento de su pensamiento administrativista con un sistema con el que tenía mucha más proximidad que discrepancia; has el triunfo moderado, Burgos fue nombrado presidente de la comisión para el estudio de un nuevo sistema tributario, que daría origen a la reforma de Mon-Santillán de 1845, fue designado senador y aun volvió a ser ministro, ahora de la Gobernación, en un gabinete formado por Narváez en marzo de 1846 en el que apenas permaneció veinte días. Murió el 22 de enero de 1848, con la satisfacción de encontrarse con un sistema bastante próximo a sus ideas de siempre.

Si es que podemos hablar de unas ideas de siempre, porque excepto la defensa permanente de la Administración como ciencia del buen gobierno e independiente de los avatares políticos, pocas ideas aparecen como vinculantes en una personalidad que atempera su comportamiento al cambiante desarrollo de los acontecimientos. Defensor sí de un sistema político autoritario y temeroso de los efectos de la revolución liberal, ni siquiera en 1833, cuando resultaba para casi todos como la única opción posible, se mostró proclive a aceptar el liberalismo refugiándose otra vez en sus concepciones administrativistas, que en realidad no impidieron un cierto cortejo carlista. Y lo más sorprendente de todo es que, no siendo nunca un liberal convencido, haya pasado a la posteridad como uno de los deseñadores del estado liberal decimonónico, un estado liberal al que un político granadino, Martínez de la Rosa, abrió las puertas y al que otro, Narváez, se encargó de reconducir por aguas menos turbulentas de las que habían inspirado el temor del político motrileño.

Creo haber deducido del libro de Juan Gay que Javier de Burgos fue un político a destiempo; las reformas administrativas y económicas que él defendía no eran ya suficientes a la altura de finales del siglo XVIII; no era ya simplemente un problema de incapacidad del rey, sino que no se podía ignorar el efecto de la revolución francesa y era necesario centrarse en otra reforma de mayor calado: la reforma política; para ello, ni Javier de Burgos ni otros como él, aun formados básicamente en el afrancesamiento, servían. De forma que, afrancesado, exiliado, encargado de desarrollar negocios importantísimos para la monarquía fernandina, ministro en el gobierno de la transición y en el primero de la regencia... eran cargos en los que había que entrar con demasiado pie forzado como para que doctrinariamente no tuviera finalmente que ir soportando el sambenito de la acomodación y del transfuguismo. Y en general, hemos de reconocer aunque como granadinos nos pese, que Javier de Burgos no pasaría en la política y en la literatura de ser un hombre de tercera fila de no haber sido porque acertó en una reforma, la distribución provincial, que con escasísimos retoques, ha sido la base de la organización no solamente administrativa, sino política, económica, judicial, militar y hasta religiosa del país prácticamente hasta nuestros días, cuando algunos de sus postulados han sido "reconducidos" de acuerdo con la nueva estructura administrativa y política derivada de la vigente Constitución. Si fue una reforma ilustrada o de herencia francesa poco importa ahora; importa más que fue una reforma duradera y eso, en una España tan agitada y poco estable como ha sido la historia de nuestro país desde entonces no es poco mérito.

Poner todo este cambiante pensamiento en orden; indagar algunos aspectos oscuros de su biografía e investigar su obra literaria y dar a la luz algún importante trabajo inédito de última hora, ha sido el meritorio trabajo de Juan Gay; pero eso sería exigible a cualquier trabajo biográfico y el autor reconoce en la segunda linea de su libro que no ha querido hacer una biografía de Javier de Burgos; ¿qué ha hecho entonces?; pues algo que únicamente alguien con el singular conocimiento que él tiene de esta etapa de la historia de España podía hacer: una reflexión histórica —la llama él— en la que la vida y la obra de Javier

de Burgos hallan su más lógico acomodo y en la que las vicisitudes de su quehacer y los vaivenes de su pensamiento encuentran su completa justificación.

Es un análisis de cómo era la Granada de finales del siglo XVIII donde aterrizó Javier de Burgos para seguir los estudios eclesiásticos (sociedad, economía, organización, cultura...) y, por contraposición, la de los años cuarenta en la que Burgos se recogió tras su segundo exilio francés; y es, sobre todo, un soberbio análisis de cómo el liberalismo se fue imponiendo en España más como cuestión inevitable que como auténtica opción política; creo sinceramente que esto es lo más notable del libro de Juan Gay y, vuelvo a decirlo, era de esperar que esto fuera así, porque poca gente ha estudiado tan profundamente esta época como el ahora "biógrafo" de Javier de Burgos y sus conocimientos, razonablemente, no solamente desbordarían al personaje sino que servirían para insertarlo en un contexto y en unos acontecimientos históricos fuera de los cuales Javier de Burgos resultaría una figura discretamente anacrónica y trasnochada.

Manuel Titos Martínez